



CLIMATE
ACTION
RESERVE

El Protocolo Forestal para México V2.0: Periodo de Comentarios Públicos

diciembre, 2019

1. Revisar el cronograma actualizado
2. Revisar el cambio nuevo al borrador del Protocolo V2.0: Secciones 2.3, 3.12.2, Anexo C.1.3
3. Preguntas y comentarios

Cronograma Actualizado

| Paso | Detalles | Oct | Nov | Dic | Jan |
|---|---|-----|-----|-----|-----|
| Grupo de Trabajo | Iniciar el proceso Oct 10 | | | | |
| | Secciones 1-3 Oct 17 | | | | |
| | Secciones 4-5 Oct 22 | | | | |
| | Secciones 7-8 Oct 29 | | | | |
| | Webinar para el Grupo de Trabajo Oct 30 | | | | |
| | Fecha final para presentar comentarios Nov 1 | | | | |
| | Revisión de los comentarios y actualización del protocolo | | | | |
| Periodo de Comentarios Públicos | Nov 12-Dic 20 | | | | |
| | Webinar para el Periodo de Comentarios Públicos Nov 26 | | | | |
| | Webinar 2 para el Periodo de Comentarios Públicos Dic 12 | | | | |
| | Revisión de los comentarios y actualización del protocolo | | | | |
| Presentarlo para la Aprobación de la Junta Directiva de la Reserva | Enero 22 | | | | |

Sección 2: Actualización a las Definiciones de Actividades

| Área de Actividad | Actualización de la Definición |
|---|---|
| Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles | <ul style="list-style-type: none">Las actividades agroforestales y silvopastoriles pueden llevarse a cabo en áreas protegidas si lo permite la regulación y el plan de manejo del área protegida. |
| Manejo Forestal Mejorado | <ul style="list-style-type: none">Las actividades de MFM se pueden llevar a cabo en áreas protegidas si se cuenta con un Programa de Manejo Forestal aprobado por la SEMARNAT y permitido por las regulaciones propias del área protegida. |
| Reforestación | <ul style="list-style-type: none">Las actividades de reforestación pueden llevarse a cabo en áreas protegidas donde la cubierta forestal puede recuperarse a través de las acciones implementadas como parte del proyecto forestal y no son requeridas por ley. |
| Restauración | <ul style="list-style-type: none">Las actividades de restauración pueden incluir bosques que no tienen un programa de manejo forestal o bosques que están protegidos temporalmente (por ejemplo, bajo protección a corto plazo a través de la participación en el programa de pagos por servicios ambientales) que están en alto riesgo de degradación y deforestación por varias razones. Las actividades de restauración no pueden incluir bosques que estén bajo protección a largo plazo o permanente en donde la regulación no permita el aprovechamiento comercial (por ejemplo, Parques Nacionales). |



Sección 3.13: Adicionalidad

Un proyecto forestal se considera adicional si este no se hubiera implementado sin los incentivos del mercado de carbono:

- Proyectos Forestales deberán cumplir con:



Prueba de Requisitos Legales:

- Carbono que se genera más allá de las regulaciones legales.
- Atestación de Implementación Voluntaria.



Prueba de Desempeño:

- Se basa en la evidencia de que existen riesgos sobre los inventarios
- Diferentes metodologías por cada tipo de actividad

Versión Anterior - Sección 3.13.2.3: Prueba de Desempeño: Áreas de Actividad de Restauración

- Se basa en la evidencia de riesgos para los inventarios forestales: se realiza un análisis de los impulsores de la deforestación y la degradación que pueden afectar el uso de la tierra
- **Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal:**
 - Sección 1: examina las **restricciones legales** que pudieran reducir el riesgo de deforestación
 - Sección 2: establece el **riesgo de deforestación** a partir de las actividades agropecuarias, las características biofísicas, la presencia de desarrollo urbano y las presiones económicas
 - Si un Área de Actividad demuestra que existe suficiente riesgo de deforestación, puede pasar sin completar la tercera sección
 - Sección 3: evalúa la **presencia de degradación**
 - Debe demostrar la pérdida de la cobertura de copa mediante el uso de datos de detección remota
 - El protocolo tiene una metodología estandarizada para estimar la cobertura de copa a partir de datos de detección remota
 - Debe tener una cobertura de copa por debajo del valor predeterminado establecido según la ecorregión donde se encuentra el Área de Actividad

Versión Nuevo- Sección 3.13.2.3: Prueba de Desempeño: Áreas de Actividad de Restauración

- Se basa en la evidencia de riesgos para los inventarios forestales: se realiza un análisis de los impulsores de la deforestación y la degradación que pueden afectar el uso de la tierra
- **Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal:**
 - Sección 1: examina las **restricciones legales** que pudieran reducir el riesgo de deforestación
 - Bosques que estén bajo protección a largo plazo o permanente no son elegibles para actividades de Restauración
 - Áreas bajo protección a largo plazo pueden ser elegibles para actividades de MFM, Reforestación, o Sistemas de Agroforestería o Silvopastoril
 - Sección 2: establece el **riesgo de deforestación** a partir de las actividades agropecuarias, las características biofísicas, la presencia de desarrollo urbano y las presiones económicas
 - Si un Área de Actividad demuestra que existe suficiente riesgo de deforestación, puede pasar la prueba de desempeño

Comparación - Sección 3.13.2.3: Prueba de Desempeño: Áreas de Actividad de Restauración

| Versión | Sección 1 | Sección 2 | Sección 3 |
|----------|--|--|---|
| Anterior | <p>Examina las restricciones legales</p> <ul style="list-style-type: none">• Bosques bajo protección a corto o largo plazo pueden ser elegibles si demuestran riesgo de deforestación o presencia de degradación | <p>Establece el riesgo de deforestación</p> <ul style="list-style-type: none">• Puede pasar la prueba de desempeño | <p>Evalúa la presencia de degradación</p> |
| Nueva | <p>Examina las restricciones legales</p> <ul style="list-style-type: none">• Bosques bajo protección a corto plazo pueden ser elegibles si demuestran riesgo de deforestación• Bosques bajo protección a largo plazo o permanente no son elegibles para actividades de Restauración | <p>Establece el riesgo de deforestación</p> <ul style="list-style-type: none">• Puede pasar la prueba de desempeño | <p>Ya no aplica</p> |

- La Reserva utiliza **metodologías estandarizadas** para evaluar adicionalidad, por ejemplo, la presencia de un programa de manejo forestal, para disminuir la subjetividad en la evaluación
- Difícil demostrar que áreas degradadas, según su cobertura forestal, **podrían realizar actividades adicionales** para aumentar los acervos de carbono forestal **dentro de Áreas Naturales Protegidas**
 - En muchos casos, no se pueden implementar actividades adicionales para aumentar los acervos de carbono dentro de bosques existentes, como el manejo forestal mejorado
 - En otros casos, aún si la cobertura no es forestal, pueden tener cobertura natural de otro tipo, por ejemplo, arbustos o pastizales, lo que evitaría un aumento en la cobertura forestal
- No encontramos una metodología estandarizada para determinar si un bosque dentro de un Área Natural Protegida **tiene degradación** (más que lo normal) y **puede implementar actividades** para aumentar los acervos de carbono forestal

Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal

AutoSave On Copy of Additionality V2.3 - Last Saved 12/10/2019 4:29 PM Amy Kessler

File Home Insert Page Layout Formulas Data Review View Help Tell me what you want to do Share Comments

N3

Sección 1 - Aprovechamiento Maderable en el Área de Actividad

1 ¿El Área de Actividad está bajo un Programa de Manejo Forestal activo autorizado por la SEMARNAT? No ?

Favor de continuar con el cuestionario

Sección 2 - Estado de Protección del Área de Actividad

2.1 ¿El Área de Actividad está bajo algún esquema de protección a largo plazo que **NO** permita el aprovechamiento comercial (por ej., Parque Nacional, Veda Forestal)? No ?

2.2 ¿El Área de Actividad está bajo algún esquema de protección temporal que **NO** permita el aprovechamiento comercial (por ej., Programa de Pago por Servicios Ambientales de CONAFOR)? No ?

Favor de continuar con el cuestionario

Sección 3 - Condiciones del Área de Actividad

3.1 Favor de estimar el tamaño de la población, según el tiempo correspondiente que tardaría una persona en llegar del camino más cercano al Área de Actividad al poblado identificado

| 0 - 15 Minutos | 16 - 60 Minutos | 61 - 120 Minutos | > 2 horas |
|----------------|-----------------|------------------|-----------|
| < 2,499 | 2,500 - 29,999 | > 500,000 | > 500,000 |

Sección 4 - Riesgo de cambio de uso de suelo de forestal a no forestal por actividades agropecuarias (responder si aplica)

4.1 ¿Las actividades agropecuarias que se llevan a cabo fuera del AA (considerando un radio de 1 km del límite geográfico definido) son con fines de subsistencia o comerciales? Comercial ?

4.2 Si las actividades agropecuarias son con FINES COMERCIALES, ¿el precio del producto principal ha incrementado, mantenido igual o disminuido en el último año? Mantenido Igual ?

4.3 ¿Las actividades agropecuarias que se llevan a cabo fuera de las AA (considerando un radio de 1 km del límite geográfico definido y dentro del predio del Dueño Forestal) reciben subsidios del gobierno para llevar a cabo actividades agrícolas o pecuarias? Si ?

4.4 ¿Cómo se caracteriza la pendiente en el Área de Actividad? Media ?

El Área de Actividad NO pasa la Prueba del Estándar de Desempeño para AA de Restauración, considerar actividades de reforestación o sistemas agroforestales/silvopastoriles en áreas no forestales

Instrucciones Data Ingreso de Datos Sheet1

Display Settings 70%



PREGUNTAS O COMENTARIOS?

Amy Kessler: akessler@climateactionreserve.org

Comentarios Publicos: policy@climateactionreserve.org